



Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo
Lineamientos del MEM y Resolución N°- 038-2003-OS/CD

Cotizaciones: Del 01-08-2005 al 12-08-2005

Fecha de Publicación : 15/08/2005

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos										
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Precio de Referencia	49,1	85,9	84,4	78,9	74,3	88,3	88,1	87,5	86,2	48,6	45,8
US\$/TM	580										

Soles/galón	Productos											Tipo de Cambio (Sol/US\$)
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	
Precio de Referencia	1,89	6,66	6,54	6,11	5,75	6,84	6,82	6,78	6,67	3,76	3,55	3,25
Soles/TM	1 888											

PR2 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,4%S)	Petróleo Industrial 500 (1,4%S)
Precio de Referencia FOB	34,4	41,9	36,0
US\$/TM	406		

Soles/galón	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,4%S)	Petróleo Industrial 500 (1,4%S)
Precio de Referencia FOB	1,32	3,24	2,79
Soles/TM	1 322		

Notas :

(1) PR1 : son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo de Estados Unidos de Norteamérica.

Mercado Relevante: Mont Belvieu para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.

(2) Expresado en Soles/kg, el factor de conversión empleado es 2,014 Kg por Galón. Para convertir de US\$/BI a US\$/TM multiplicar por 11,82

Nota Aclaratoria

Considera para las gasolinas la liberación al 100% de los gravámenes arancelarios para países de la Comunidad Andina de Naciones, a partir del 31 de diciembre del 2004.

GLP: D.S. N° 079-2005-EF del 30/06/2005, fija el arancel en 0%

Los Precios de Referencia que publica OSINERG no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).